MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Mi bandera es el Ñandutí
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025
Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Teléfax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 851 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2023, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEO Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO" - ID Nº 436.912, AL OFERENTE DARÍO OLMEDO ELECTRÓNICA, CON RUC Nº 2346757-6, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ, CON C.I. Nº 2.346.757, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Itauguá, 13 de noviembre de 2023

VISTO: *El Memorándum D.O.C. 199/2023, de fecha 10 de noviembre del corriente año, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través del mismo remite el Proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica de la Contratación Directa Nº 19/2023, adquisición de sistema de audio, video y otros accesorios para este municipio - ID Nº 436.912, al oferente Darío Olmedo Electrónica, con RUC Nº 2346757-6, cuyo representante legal es el señor Darío René Olmedo Benítez, con C.I. Nº 2.346.757, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas";*

Que, la Municipalidad de Itauguá ha convocado la Contratación Directa Nº 19/2023 "Adquisición de sistema de audio, video y otros accesorios para este municipio", contemplado en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad de Itauguá bajo el ID Nº 436.912;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones ha sido elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, CAPITULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7º reza "Funciones", inc. g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión";

Que, se verifica la adecuación del proceso a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Contratación Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, conforme los documentos y modificaciones de las bases y condiciones del llamado;

Que, la Convocante cursó invitación a cinco potenciales oferentes y dio cumplimiento a los plazos de difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas;

Que, en el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº19/2023 "Adquisición de sistema de audio, videos y otros accesorios para este municipio" - ID 436.912 fue efectuada el día 03 de noviembre del 2023 y publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, se cuenta con el Dictamen UOC Nº 18/2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 09 de noviembre de 2023 en el marco del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, CAPITULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7º, Funciones, inc. g) 2do párrafo establece "... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", por la cual informa que las ofertas fueron evaluadas según los criterios establecidos en la Carta de Invitación, las estipulaciones de la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concluye que resulta conveniente adjudicar al oferente Darío Olmedo Electrónica, con RUC Nº 2346757-6, cuyo representante legal es el señor Darío René Olmedo Benítez, con C.I. Nº 2.346.757;

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Teléfax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2023, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEO Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO" - ID Nº 436.912, AL OFERENTE DARÍO OLMEDO ELECTRÓNICA, CON RUC Nº 2346757-6, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ, CON C.I. Nº 2.346.757, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4.202/2023 con cargo al Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) en el Rubro 534 "Equipos educativos y recreacionales";

Que, el Art. 51° de la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y a realizar las adjudicaciones.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** *la Contratación Directa Nº 19/2023, "Adquisición de sistema de audio, video y otros accesorios para este municipio"- ID 436.912, a la empresa Darío Olmedo Electrónica, con RUC Nº 2346757-6, cuyo representante legal es el señor Darío René Olmedo Benítez, con C.I. Nº 2.346.757, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N°2051/03, por un monto total de Gs. 137.900.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, de conformidad al anexo que forma parte de la presente resolución.*

Art. 2°.- **DISPONER** *que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itauguá sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como de velar por la vigencia del contrato y garantías contractuales respectivas.*

Art. 3°.- **IMPUTAR** *la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 4°.- **COMUNICAR** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Ronald Ramón Usfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEO Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO" - ID Nº 436.912, AL OFERENTE DARÍO OLMEDO ELECTRÓNICA, CON RUC N° 2346757-6, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ, CON C.I. N° 2.346.757, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ANEXO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	45111815-001	Consola de audio video Provisión e instalación de una consola de 16 canales como mínimo, y función Phantom Power para gestión de micrófono en la sala de sesiones de la Junta Municipal	Unidad	UNIDAD	1	MACKIE	USA	11.000.000	11.000.000
2	52161551-001	Micrófono Cuello de Ganso Unidireccional Provisión e instalación de micrófono unidireccional con conexión y alimentación XLR para la sala de sesiones de la Junta Municipal	Unidad	UNIDAD	15	TOA	JAPON	2.000.000	30.000.000
3	45111616-001	Proyector de video Provisión y colocación de proyector con salida HDMI, VGA y WiFi, mínimo de 3000 lúmenes.	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	CHINA	10.000.000	20.000.000
4	52161551-001	Pantalla de Proyección Provisión de pantalla de proyección de 100 pulgadas con su soporte correspondiente.	Unidad	UNIDAD	2	QUANTA	CHINA	1.200.000	2.400.000
5	52161512-001	Micrófonos inalámbricos Provisión de sistema de micrófonos inalámbricos con su receptor correspondiente para utilización con parlante.	Unidad	UNIDAD	2	TOA	JAPON	4.300.000	8.600.000
6	45111704-001	Parlantes ambientales Provisión e instalación de parlantes ambientales con conexión XLR y bluetooth para el Salón Municipal.	Unidad	UNIDAD	2	JBL	BRASIL	5.500.000	11.000.000
7	43221721-001	Consola de 4 canales Provisión e instalación de Consola de 4 canales XLR para el Salón Municipal.	Unidad	UNIDAD	1	MACKIE	USA	1.900.000	1.900.000
8	45111603-001	Sistema de asignación de turnos digital Provisión, instalación, y puesta en marcha de sistema de asignación de turnos digital, con su ecosistema completo.	Unidad	UNIDAD	1	ALPHA	PARAGUAY	33.000.000	33.000.000
9	45111616-001	Proyector de video (marco de obra)	Unidad	UNIDAD	1	XIOMI	CHINA	20.000.000	20.000.000
								Precio Total	137.900.000